

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA  
Y OCHO.

Resdo. q.  
pagan  
de  
aura  
ciencia

En la villa de Mo. Inca en los dias del mes de mayo  
de mill e seis e cinquenta e ocho años. estando juntos en la  
Cava de la Ayuntamiento de la villa de Mo. Inca a saber: Juan de  
Merced de San. Juan de la Cruz Alcalde ordinario. y Don  
Juan de Belasco y Pedro Bermudez talon Regidor de  
esta villa. En forma de Ayuntamiento acordaron que se  
paguen de los efectos yms de las Rentas de Ciento e  
sesenta d. para pagar los salarios de la villa de  
o que pasados de los años los ciento e quarenta  
de los d. con Juan. Ruiz de Sagena subdelegado  
con audiencia de los d. con su hijo y nifante y  
los veinte d. de ellos a Juan de mesa de Belasco  
de los salarios de la audiencia de los d. con los  
salarios que se le engloba y Juan de mesa de  
meses los d. Juan

Juan de mesa de Belasco  
Juan de mesa de Belasco

Juan de mesa de Belasco  
Juan de mesa de Belasco

Resdo. q.  
pagan  
de  
aura  
ciencia

En el Ayuntamiento de Mo. Inca en el dia susmo de los  
susmo d. acordaron que Juan. pagan de los  
de la villa de Mo. Inca de mesa de Belasco y en que en el

